

**CUESTIONARIO AL COMISARIO PROPUESTO****Olivér VÁRHELYI****Salud y Bienestar de los Animales****1. Competencia general, compromiso europeo e independencia personal**

*¿Qué aspectos de sus cualificaciones y experiencia personales considera usted particularmente pertinentes para desempeñar el cargo de comisario y fomentar el interés europeo general, especialmente en el ámbito cuyas competencias le corresponda a usted ejercer? ¿Cómo contribuirá usted a la aplicación de las orientaciones políticas de la Comisión? ¿Cómo aplicará usted la integración de la perspectiva de género en todos los ámbitos de actuación cubiertos por su cartera? ¿Cómo aplicará usted la integración de la perspectiva de la juventud?*

*¿Qué garantías de independencia puede usted dar al Parlamento y cómo garantizaría usted que ninguna de sus actividades pasadas, actuales o futuras pueda comprometer la realización de las labores que se le encomienden dentro de la Comisión?*

*¿Qué aspectos de sus cualificaciones y experiencia personales considera usted particularmente pertinentes para desempeñar el cargo de comisario y fomentar el interés europeo general, especialmente en el ámbito cuyas competencias le corresponda a usted ejercer?*

He dedicado toda mi carrera profesional a fortalecer la Unión Europea, trabajando no solo para afianzar su integración interna, sino también para fomentar las relaciones con la vecindad directa de la UE y apoyar a los países candidatos o candidatos potenciales en su senda hacia la UE.

Antes de incorporarme a la Comisión Europea como comisario de Vecindad y Ampliación en 2019, pasé toda mi carrera profesional como funcionario trabajando para promover la integración europea. Durante ese período, adquirí una comprensión y unos conocimientos profundos de los procesos de toma de decisiones y de las diferentes políticas sectoriales de la UE, incluida la política sanitaria y la normativa sobre bienestar animal.

También he demostrado mis capacidades para fomentar el interés general de la Unión Europea como jefe de unidad en la Comisión Europea, cuando se creó la patente unitaria europea en el marco de la segunda cooperación reforzada de la UE. Durante ese período, me encargué de desarrollar y salvaguardar los derechos de propiedad intelectual de diferentes sectores, incluido el farmacéutico, reforzando la ventaja competitiva de la UE y garantizando la igualdad de condiciones con respecto a nuestros socios internacionales.

Mi carrera en la administración pública húngara, ya sea como jefe del servicio jurídico en la misión de la UE de Hungría o como representante permanente adjunto en la Representación Permanente de Hungría ante la UE, me ofreció numerosas oportunidades de trabajar en expedientes sensibles desde el punto de vista político, económico y financiero relacionados con la salud y el sector alimentario, tales como, entre otros, la legislación farmacéutica general y su revisión de 2003, el Reglamento sobre productos sanitarios, la Directiva sobre los productos del tabaco o la Directiva sobre la posibilidad de que los Estados miembros restrinjan o prohíban el cultivo de OMG en su territorio («Directiva sobre los OMG»).

Tras incorporarme a la Comisión Europea en 2019, tuve el honor de servir a la UE como comisario europeo de Vecindad y Ampliación. Durante ese período, llevé adelante activamente la respuesta de la UE a muchos retos imprevistos que reconfiguraron el panorama geopolítico en Europa y en el mundo. Una parte importante de mi trabajo fue garantizar el apoyo a los Balcanes Occidentales y a los países vecinos de la UE a raíz de la pandemia de COVID-19. Para ello, reasignamos rápidamente la ayuda existente a fin de cubrir las necesidades más urgentes, tales como la entrega de vacunas, opciones terapéuticas o equipos de protección. También nos esforzamos en desarrollar sistemas sanitarios más resilientes y en armonizar la legislación en la materia con la normativa de la

UE. En conjunto, en todas las regiones de mi cartera, movilizamos en esos momentos críticos más de 8 100 millones EUR.

Por ejemplo, en lo que respecta a Ucrania, la Comisión Europea proporcionó en febrero de 2022 una ayuda de 120 millones EUR en concepto de apoyo presupuestario para ayudar al Gobierno a reforzar la preparación y gestión civil de crisis a nivel central y local. Esto contribuyó a que se continuaran prestando servicios básicos, incluida la asistencia médica a los ciudadanos más vulnerables. Además, la Comisión proporcionó 12 millones EUR de ayudas para acciones conexas a fin de contribuir a la elaboración y la aplicación de la reforma de la atención a la infancia y reforzar el acceso de los niños a la atención sensible al trauma. Ampliamos la asociación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a través del programa EU4Recovery (35 millones EUR), que se centra en la prestación de servicios públicos de calidad, incluida la asistencia sanitaria en las zonas del frente y adyacentes. Las inversiones para mejorar el sistema sanitario público de Ucrania se han integrado en el Mecanismo para Ucrania, que seguirá apoyando al país en los próximos años.

Estoy firmemente convencido de que la UE es mucho más fuerte cuando sus vecinos son más fuertes. Por ello, desde el inicio de mi mandato como miembro del Colegio, tomé medidas para apoyar el desarrollo socioeconómico de los países de mi cartera. Así, pusimos en marcha los planes económicos y de inversión para los Balcanes Occidentales, la vecindad oriental y la vecindad meridional. Me enorgullece decir que, de los 77 000 millones EUR que se habían fijado como objetivo de inversiones movilizadas para 2027, al final de mi mandato estamos adelantados en el plazo, con 54 680 millones EUR movilizados, es decir, el 70 % del objetivo para 2027. Este adelanto es un buen presagio para la ambición de la presidenta electa, plasmada en sus orientaciones políticas, de que la Comisión 2024-29 sea una Comisión de inversiones. Además, hemos integrado en estos programas la asistencia sanitaria como sector clave del desarrollo en las tres regiones, aumentando las ayudas a las acciones relacionadas con la asistencia sanitaria, que han pasado de 579 millones EUR en los tres últimos años del anterior marco financiero plurianual (2018-2020) a más de 696 millones EUR en el período 2021-2023, lo que representa un incremento del 17 %. La financiación se destinó a un gran número de acciones, que iban desde apoyar el acceso a los centros de atención sanitaria primaria y la vacunación de la población vulnerable en países como el Líbano, hasta posibilitar un sistema sanitario más reactivo en los Balcanes Occidentales, donde fue posible por primera vez proporcionar apoyo de la UE a infraestructuras sanitarias de nivel básico y medio, como, por ejemplo, el nuevo Hospital Pediátrico de Belgrado, instalación líder y de alta calidad en los Balcanes Occidentales. También luchamos contra la pobreza multidimensional en zonas rurales desfavorecidas de Egipto, mejorando las capacidades de fabricación y el acceso a medicamentos, incluidas las vacunas, y otras tecnologías sanitarias. También prestamos apoyo a la calidad de la asistencia sanitaria y el acceso a ella de los refugiados en Turquía, proporcionando así ayuda inmediata tras el terremoto para infraestructuras sanitarias y educativas.

*¿Cómo contribuirá usted a la aplicación de las orientaciones políticas de la Comisión?*

Apoyo plenamente la visión de la presidenta electa, expuesta en las orientaciones políticas: una visión de una Europa más fuerte que ofrezca prosperidad y competitividad sostenibles, que proteja a las personas y nuestra calidad de vida, que defienda la democracia y ofrezca justicia social.

Si se confirma mi nombramiento como comisario de Salud y Bienestar de los Animales, tengo la intención de realizar todos los esfuerzos necesarios para completar la Unión Europea de la Salud, fomentando la resiliencia, la seguridad, la calidad y la sostenibilidad de los sistemas sanitarios para proteger la salud de nuestros ciudadanos frente a las amenazas para la salud, y promoviendo la sanidad preventiva y unos estilos de vida saludables.

La conexión entre las personas, los animales, las plantas y el medio ambiente guiará mi labor con arreglo al enfoque de «Una sola salud».

Me centraré en hacer de la UE un motor de la innovación, capaz de proporcionar medicamentos y tratamientos innovadores y asequibles a sus ciudadanos, y de mantener nuestros altos niveles de seguridad alimentaria y bienestar animal. Velaré por que las orientaciones políticas de la presidenta electa se apliquen debidamente en todos los ámbitos de responsabilidad que me hayan sido asignados.

Los recientes ataques con programas de secuestro de archivos contra hospitales y sistemas sanitarios son inaceptables. Trabajaré con las partes interesadas de los servicios de sanidad electrónica a fin de determinar los medios para detectar, prevenir y responder a las ciberamenazas. En colaboración con el vicepresidente ejecutivo o la vicepresidenta ejecutiva para Soberanía Tecnológica, Seguridad y Democracia, prepararemos un plan europeo sobre la ciberseguridad de los hospitales y los prestadores de asistencia sanitaria en los primeros cien días de mandato.

Soy plenamente consciente de la necesidad de impulsar nuestra competitividad, tomando como base nuestro modelo socioeconómico único. Debemos centrarnos en sectores estratégicos clave en los que Europa pueda adquirir una ventaja competitiva, tales como la biotecnología (y trabajar en una nueva Ley Europea de Biotecnología) y los datos sanitarios, en particular mediante la ejecución del Espacio Europeo de Datos Sanitarios. Proseguiré la finalización de la reforma farmacéutica ayudando a los legisladores a conseguir el equilibrio adecuado entre el tan necesario impulso a la innovación y la accesibilidad, disponibilidad y asequibilidad de los medicamentos que nuestros ciudadanos esperan. Intensificaré la aplicación del actual marco relativo a los productos sanitarios y evaluaré la necesidad de posibles cambios legislativos.

A través de una Ley de Medicamentos Esenciales, combatiré los riesgos endémicos de escasez de medicamentos y productos sanitarios esenciales, y reduciré las dependencias. Sobre la base de la experiencia adquirida en la pandemia de COVID-19, seguiré reforzando nuestra arquitectura de seguridad sanitaria y garantizaré que Europa esté preparada y bien equipada para responder a futuras amenazas para la salud.

Tal y como la presidenta electa Von der Leyen me ha encomendado en la carta de mandato, intensificaré nuestro trabajo en materia de sanidad preventiva, a fin de garantizar un enfoque global de promoción de la salud y prevención de enfermedades a lo largo de toda la vida. Invertir en una prevención eficaz puede ofrecer las herramientas adecuadas para hacer frente a estos retos, reducir la carga de las enfermedades no transmisibles, apoyar la longevidad saludable y aliviar la carga que pesa sobre los sistemas sanitarios.

Como parte de la labor de sanidad preventiva, y tal como anunció la presidenta electa, propondré una revisión de la Directiva sobre los productos del tabaco, una vez finalizada la evaluación en curso. El consumo de productos del tabaco emergentes será un tema central en la revisión de la Directiva.

La salud mental figura en la agenda de la Comisión, con veinte iniciativas emblemáticas presentadas en 2023. Seguiré llevando a cabo estas iniciativas con los Estados miembros y las partes interesadas. Prestaré especial atención a la salud mental de niños y jóvenes. Colaboraré con el vicepresidente ejecutivo o la vicepresidenta ejecutiva para Soberanía Tecnológica, Seguridad y Democracia y otros miembros del Colegio en una investigación sobre las repercusiones de las redes sociales en el bienestar de los niños y los jóvenes.

No escatimaré esfuerzos para afrontar los enormes riesgos de la resistencia a los antimicrobianos, basándome en el trabajo realizado con los Estados miembros, y desarrollándolo aún más, para alcanzar los objetivos de 2030 a través del enfoque de «Una sola salud».

Nuestra normativa en materia de seguridad alimentaria y bienestar animal es la más estricta del mundo: seguiré modernizando gradualmente nuestra legislación a la luz de los últimos conocimientos científicos, buscando un equilibrio entre la sostenibilidad, la ética y la realidad económica, salvaguardando al mismo tiempo la competitividad de nuestros agricultores y ganaderos y las expectativas de los ciudadanos. Trabajaré con los Estados miembros para establecer la igualdad de condiciones tanto en el mercado interior como a nivel internacional, de acuerdo con las normas comerciales.

Por último, me aseguraré de que mis políticas no dejen a nadie atrás, creando las condiciones para unos sistemas de salud y bienestar de los animales verdaderamente inclusivos, que atiendan equitativamente las necesidades de las personas y los animales.

*¿Cómo aplicará usted la integración de la perspectiva de género en todos los ámbitos de actuación cubiertos por su cartera?*

La igualdad entre mujeres y hombres es un valor fundamental de la UE consagrado en los Tratados. En mi mandato actual, he estado firmemente comprometido con el refuerzo de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en las regiones de la vecindad y la ampliación, en consonancia con la Estrategia para la Igualdad de Género y el Plan de Acción en materia de Género III de la UE. En particular, el objetivo ha sido que toda la ayuda financiera en el marco de mi cartera — en todos los sectores — integre una perspectiva de género y apoye la igualdad de género.

Aprovecharé con orgullo la oportunidad de seguir trabajando bajo la dirección de la primera mujer que ocupa la presidencia de la Comisión Europea para impulsar la integración de la perspectiva de género en el ámbito de la salud y el bienestar animal.

Además, también he realizado importantes esfuerzos y he logrado resultados tangibles en el refuerzo de la igualdad de género en la Comisión Europea, incluidos los servicios bajo mi responsabilidad, tal y como me comprometí en mi anterior respuesta escrita al Parlamento Europeo en 2019: a 1 de diciembre de 2019, el porcentaje de mujeres en altos cargos en la Dirección General de Política de Vecindad y Negociaciones de Ampliación (DG NEAR) era del 33 %, y en los cargos intermedios, del 39 %, ambos por debajo de la media de la Comisión Europea. En 2024, la situación ha mejorado significativamente, ya que el porcentaje de mujeres en altos cargos ha aumentado al 56 %, y en cargos intermedios al 54 %, ambos por encima de la media de la Comisión Europea.

Sobre la base de esta experiencia, tengo la intención de seguir promoviendo la igualdad de género también en el futuro, en consonancia con las orientaciones políticas para la Comisión Europea 2024-2029.

*¿Cómo aplicará usted la integración de la perspectiva de la juventud?*

En los últimos cinco años me he asegurado de que el apoyo a los jóvenes en sus esfuerzos se convierta en un elemento transversal de nuestras relaciones con los países socios y de la ayuda que les ofrecemos.

En el marco del Año Europeo de la Juventud 2022, participamos en el desarrollo y la aplicación del primer marco político para una asociación estratégica con jóvenes de todo el mundo, titulado Plan de Acción para la Juventud en la Acción Exterior de la Unión Europea para el período 2022-2027. En este contexto, hemos reforzado el programa «Young Mediterranean Voices», que apoya la cooperación entre los jóvenes de ambas orillas del Mediterráneo en asuntos públicos y en iniciativas transformadoras locales y regionales; el programa Erasmus+, que apoya el desarrollo de capacidades en el ámbito de la juventud en los Balcanes Occidentales y la región del Mediterráneo meridional; el programa EU4Youth, que fomenta la participación y el liderazgo de los jóvenes en la elaboración de políticas en la Asociación Oriental, especialmente en Ucrania, así como la red de jóvenes embajadores europeos en los Balcanes Occidentales y la Asociación Oriental, y los embajadores de buena voluntad en la vecindad meridional.

En lo que respecta a la salud, la salud mental y el bienestar de los jóvenes: acordamos reforzar los sistemas sanitarios (combatir las desigualdades y avanzar hacia la cobertura sanitaria universal) y apoyar unos servicios sanitarios integrales, seguros, inclusivos y adaptados a los niños y a los jóvenes, incluidos los servicios de salud mental y los servicios sanitarios digitales, en nuestros países socios. Además de los numerosos eventos regionales, durante el Año Europeo de la Juventud acogimos a más de 150 estudiantes de visita en Bruselas procedentes de las tres regiones para celebrar el Año Europeo de la Juventud.

Durante mi mandato en los años 2021-2023, se comprometieron más de 966 millones EUR para acciones relacionadas con la juventud, lo que supone un aumento superior al 60 % con respecto a los tres años anteriores (594 millones EUR durante el período 2018-2020). Entre estas acciones figuran, por ejemplo, la mejora de las infraestructuras educativas en Montenegro, la capacitación de los jóvenes kosovares mediante el programa de «aprendizaje a través de la experiencia», el aumento de la calidad educativa para los niños y jóvenes vulnerables en Jordania y el Líbano, o el apoyo a escuelas ecológicas y adaptadas a las tecnologías digitales en Túnez, el apoyo al emprendimiento juvenil a través del programa Erasmus para Jóvenes Emprendedores o el mecanismo de empleo y emprendimiento de EU4Youth. También apoyamos programas de empleo juvenil en Bosnia y Herzegovina y, a través del programa «EU4Schools», ya hemos completado 57 instalaciones educativas y hemos mejorado las condiciones educativas de unos 25 000 estudiantes, niños y profesores en Albania, tras el devastador terremoto de 2019. En Ucrania, contribuimos a la reconstrucción y rehabilitación de centros educativos en todo el país (100 millones EUR).

Además, a la hora de diseñar nuestras políticas, considero de vital importancia recabar activamente y tener en cuenta la opinión de los jóvenes, no solo en la UE, sino también en los países socios. Mis puertas siempre han estado abiertas para la generación joven. Durante el mandato, tuve la oportunidad de encontrarme con numerosos grupos de jóvenes y estudiantes de las regiones de la ampliación y la vecindad de la UE, ya sea visitando laboratorios juveniles, infraestructuras informáticas, escuelas, hospitales, etc., o recibéndolos en el edificio Berlaymont.

Si se confirma mi nombramiento como comisario de Salud y Bienestar de los Animales, mantendré el mismo enfoque, a fin de garantizar que las decisiones que tomamos sean duraderas y cuenten con perspectivas de futuro. Para empezar, celebraré el primer diálogo anual sobre políticas de juventud en los primeros cien días, de acuerdo con mi carta de mandato. Asimismo, me centraré en el impacto de las redes sociales y de una exposición excesiva a las pantallas en las personas, prestando especial atención a los jóvenes y a su bienestar y salud mental, también

de acuerdo con mi carta de mandato. Considero de suma importancia centrarse en la parte preventiva de la política sanitaria para los jóvenes como una inversión a largo plazo en su futuro.

*¿Qué garantías de independencia puede usted dar al Parlamento y cómo garantizaría usted que ninguna de sus actividades pasadas, actuales o futuras pueda comprometer la realización de las labores que se le encomienden dentro de la Comisión?*

Mi obligación será seguir cumpliendo las normas éticas más estrictas y las obligaciones establecidas en el artículo 17, apartado 3, del Tratado de la Unión Europea y los artículos 245 y 339 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, así como en el Código de Conducta de los Comisarios.

Mi declaración de conflictos de intereses es exhaustiva y pública, y la modificaré en caso de que haya cambios. También evitaré cualquier situación en la que se pueda poner en tela de juicio mi imparcialidad e independencia, e informaré a la presidenta de la Comisión de cualquier situación que pueda suponer un conflicto de intereses.

Cumpliré las obligaciones de transparencia en asuntos relacionados con la elaboración y ejecución de políticas de la UE, tal como se establece en el Código de Conducta, en lo que respecta a celebrar reuniones únicamente con organizaciones profesionales, representantes de intereses o trabajadores por cuenta propia que estén inscritos en el Registro de transparencia.

Como he hecho en los últimos cinco años, seguiré publicando información sobre mis gastos de viaje, así como detallando su finalidad y objetivo a través de la cobertura fotográfica o videográfica y las apariciones en medios de comunicación o medios sociales.

Para apoyar la transparencia y el escrutinio directos por parte del público, todas mis reuniones seguirán publicándose debidamente en los sitios web de los calendarios oficiales de la Comisión Europea. En mi página de inicio oficial, todos mis discursos y declaraciones públicos seguirán publicándose el día de su presentación.

Seguiré las obligaciones éticas más elevadas. Esto incluye la aceptación de regalos, hospitalidad, condecoraciones y premios. Esto incluye las actividades externas durante el mandato, así como las actividades posteriores al mandato. Utilizaré los recursos financieros y de otro tipo de la Comisión con el máximo cuidado.

## **2. Gestión de la cartera y cooperación con el Parlamento Europeo**

*¿Puede comprometerse usted a informar debidamente al Parlamento sobre sus acciones y las de sus servicios? ¿En qué sentido se considera a sí mismo responsable ante el Parlamento?*

*¿Qué compromisos específicos está usted dispuesto a asumir en cuanto a su compromiso con el Parlamento y su presencia en él, tanto en comisión como en sesión plenaria, a fin de garantizar la transparencia, la cooperación y el seguimiento efectivo de las posiciones y las solicitudes de iniciativas legislativas formuladas por el Parlamento? En relación con las iniciativas previstas y los procedimientos en curso, ¿está usted dispuesto a facilitar al Parlamento la información y los documentos pertinentes en pie de igualdad con el Consejo?*

### *Función y cooperación con el Parlamento Europeo y sus comisiones*

Como en los últimos cinco años, el compromiso con el Parlamento Europeo es de vital importancia para mí. He representado a la Comisión Europea en un total de 43 reuniones plenarias. Como comisario de Vecindad y Ampliación, participé en 31 reuniones organizadas a nivel de comisión. Estas reuniones incluían puntos tales como los diálogos formales en el ámbito de los instrumentos financieros de mi cartera (siete sobre el Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional y seis sobre el Instrumento de Ayuda Preadhesión). En este contexto, también he considerado importante presentar con prontitud al Parlamento todas las propuestas e informes clave (como los cuatro paquetes de ampliación anuales), el día mismo de su adopción en la comisión competente (AFET). He trabajado con el Parlamento Europeo y sus comisiones competentes en todas las fases tanto del proceso de elaboración de políticas como del diálogo político.

De cara al futuro, tengo la intención de establecer una relación de trabajo muy estrecha, basada en la confianza mutua y en un diálogo constructivo, con los diputados al Parlamento Europeo en el ámbito de la salud y el bienestar animal. Creo firmemente que esto es fundamental para asegurar la confianza de los ciudadanos y la supervisión de nuestras políticas e instituciones, así como para ayudar a luchar contra la desinformación.

Una cooperación interinstitucional eficaz es esencial para que el sistema institucional de la UE funcione y para que su sistema de toma de decisiones sea eficiente y legítimo. Esta cooperación se basa en determinados principios rectores que estoy plenamente comprometido a seguir, y me aseguraré de que los servicios bajo mi responsabilidad sigan el mismo enfoque. Estos principios incluyen la apertura, la confianza mutua, la eficiencia y el intercambio periódico de información. Las orientaciones políticas de la presidenta electa Von der Leyen reflejan fielmente esos principios, y enfatizan la intención de consolidar la relación especial que une al Parlamento Europeo y la Comisión. Si se confirma mi nombramiento como comisario, trabajaré en pos de ese objetivo, y en ese empeño cumpliré plenamente las disposiciones del Acuerdo marco de 2010 y del Acuerdo interinstitucional sobre la mejora de la legislación de 2016.

En consonancia con las orientaciones políticas, estaré plenamente disponible para participar en reuniones en el Parlamento Europeo, como debates plenarios, reuniones de comisiones, debates tripartitos y reuniones bilaterales con diputados al Parlamento Europeo. Velaré por que se informe al Parlamento Europeo de cualquier evolución importante bajo mi responsabilidad, y soy plenamente consciente de la importancia de la igualdad de trato del Parlamento y del Consejo en lo que respecta al acceso a las reuniones y a la aportación de contribuciones u otra información.

### *Transparencia*

La presidenta electa Von der Leyen subraya en sus orientaciones políticas que, para recobrar la confianza de los ciudadanos en la Unión, nuestras instituciones deben estar abiertas y fuera de todo reproche en cuestiones de transparencia. Esto exige que los ciudadanos conozcan las posiciones defendidas en el proceso legislativo, incluidas las de la Comisión. Si reforzamos la cooperación interinstitucional fomentando la legitimidad y la rendición de cuentas, incrementaremos la eficiencia y la buena gobernanza de la UE.

Por consiguiente, mi compromiso es total para poner en práctica la amplia gama de disposiciones relativas a la transparencia y el flujo de información contenidas en el Acuerdo marco sobre las relaciones entre el Parlamento Europeo y la Comisión y el Acuerdo interinstitucional sobre transparencia y sobre la mejora de la legislación. Garantizaré, en particular, que se respeten estas disposiciones en mis diálogos estructurados y demás contactos con las comisiones parlamentarias.

También contribuiré activamente a los esfuerzos de la Comisión por informar a los ciudadanos sobre su papel en la configuración institucional de la UE. Además, las propuestas de medidas que sean de mi competencia se basarán en las consultas apropiadas con expertos y con el público en general, siguiendo los principios de mejora de la legislación.

### *Seguimiento de las posiciones del Parlamento y solicitudes de iniciativas legislativas*

La presidenta electa Von der Leyen se ha comprometido claramente a otorgar al Parlamento un papel más importante a la hora de iniciar y configurar la legislación. Con arreglo a las disposiciones actuales del Tratado, ha resaltado que su Comisión dará seguimiento a las decisiones parlamentarias adoptadas por una mayoría de miembros mediante un acto legislativo, en el pleno respeto de los principios de proporcionalidad, subsidiariedad y mejora de la legislación.

Suscribo por completo ese objetivo y velaré por que la Comisión actúe en consecuencia en los ámbitos de mi competencia. Como parte del compromiso de profundizar en las relaciones con el Parlamento Europeo, trabajaré codo con codo con esta institución en las decisiones a que se refiere el artículo 225 del TFUE. Creo firmemente en que ello mejorará el diálogo y fomentará la confianza y la voluntad de trabajar juntos en pos de un objetivo común.

También velaré por que se responda con rapidez y precisión a las preguntas formuladas a la Comisión por los diputados al Parlamento Europeo que entren dentro de mi ámbito de responsabilidad. Compareceré ante el pleno y las comisiones del Parlamento Europeo siempre que deba responder cualquier pregunta o dar una respuesta sobre algún asunto en particular.

### *Presentación de información y documentos*

Soy plenamente consciente de que la presentación de información y documentos es un aspecto esencial de la profundización de la cooperación entre el Parlamento Europeo y la Comisión. Así pues, me comprometo a poner plenamente en práctica las disposiciones pertinentes del Acuerdo marco entre ambas instituciones y del Acuerdo

interinstitucional sobre la mejora de la legislación. El Tratado de Lisboa establece la igualdad entre el Parlamento y el Consejo como colegisladores, y velaré por que dicha igualdad se respete en lo que se refiere a cómo se comparte la información en los ámbitos que estén bajo mi responsabilidad.

### Preguntas de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria

*3. ¿Cómo trabajará para reforzar la resiliencia de los sistemas sanitarios, garantizar el acceso a los cuidados y los productos médicos, así como su asequibilidad, y estimular la investigación y la competitividad de la Unión en el sector farmacéutico? A pesar de los esfuerzos realizados, la Unión sigue dividida en cuanto al acceso a la asistencia sanitaria y la disponibilidad de medicamentos, lo que afecta tanto a la calidad de vida de los pacientes como a sus posibilidades de tratar las enfermedades. ¿Cómo piensa usted, en su calidad de comisario de Salud, en particular en cooperación con los Estados miembros de la Unión, reducir estas desigualdades en materia de salud, luchar contra la escasez de medicamentos, abordar la falta de profesionales sanitarios y garantizar que todos los europeos reciban los mejores tratamientos, con independencia del lugar de la Unión donde vivan? ¿Considera la revisión de la Directiva sobre asistencia sanitaria transfronteriza como una posible solución? ¿Qué puede decirnos sobre la Ley de Medicamentos Críticos en este contexto? ¿Cómo impulsará la Ley la capacidad para responder a las crisis sanitarias, reducir la dependencia de las importaciones de ingredientes y medicamentos esenciales de terceros países y abordar las necesidades urgentes en materia de asistencia sanitaria, mejorando al mismo tiempo su accesibilidad y asequibilidad? ¿Cómo velará por que la Unión fomente la investigación y el desarrollo de nuevos medicamentos o tratamientos, en particular para enfermedades raras, y refuerce su competitividad, innovación y autonomía estratégica, asegurando a su vez el acceso para todos los pacientes? ¿Qué relación cree que guarda con la Ley Europea de Biotecnología? ¿Qué papel cree que desempeña UEproSalud en este contexto, en particular a la luz de los recientes recortes presupuestarios propuestos?*

En el transcurso de los últimos años, una variedad creciente de retos ha puesto a prueba la resiliencia de los sistemas sanitarios de la UE. Estos han dejado patente que los sistemas sanitarios deben reforzar su capacidad para prevenir y adaptarse a las perturbaciones y a los cambios estructurales. Al reducir sus vulnerabilidades, los sistemas sanitarios podrán seguir prestando una asistencia sanitaria de la máxima calidad a los ciudadanos de la UE, y ello también ayudará a los Estados miembros a garantizar su sostenibilidad, obteniendo al mismo tiempo mejores resultados en materia de salud. La política sanitaria ha desarrollado asimismo una dimensión europea mucho más sólida. El Semestre Europeo y las recomendaciones específicas por país, así como el trabajo de la OCDE y del Observatorio Europeo de Sistemas y Políticas de Asistencia Sanitaria sobre el estado de la salud en la UE, son recursos valiosos en los que sustentar esta labor. Si se confirma mi nombramiento, tengo intención de proseguir esta labor de refuerzo de los sistemas sanitarios dentro de los límites de las competencias de la UE.

Dada la dependencia de nuestros sistemas sanitarios con respecto a la tecnología digital, uno de los aspectos clave de la resiliencia es la ciberseguridad de estos sistemas: si se confirmara mi nombramiento, una de mis primeras medidas sería ejecutar el plan de acción sobre la ciberseguridad de los hospitales y los prestadores de asistencia sanitaria establecido en las orientaciones políticas, en estrecha colaboración con el vicepresidente ejecutivo o la vicepresidenta ejecutiva para Soberanía Tecnológica, Seguridad y Democracia.

El acceso a productos médicos eficaces, de gran calidad y seguros es esencial para el buen funcionamiento de los sistemas sanitarios. Necesitamos un marco normativo adaptado al rápido ritmo de los cambios tecnológicos en el sector sanitario. Ese es el objetivo de la revisión de la legislación farmacéutica de la UE propuesta en abril de 2023. Esta serviría para establecer un marco normativo moderno, simplificado y favorecedor que haría que a las empresas les resultara más atractivo invertir en investigación y desarrollo de medicamentos innovadores en la UE, y que incluiría incentivos específicos para los medicamentos destinados al tratamiento de enfermedades raras. Considero que esta reforma es una piedra angular para el futuro y, si se confirma mi nombramiento, haré cuanto esté en mi mano para ayudar a los colegisladores a llevarla a cabo.

Como ha recalcado el propio Parlamento Europeo, los medicamentos innovadores autorizados en la UE no llegan a los pacientes con suficiente rapidez y no son accesibles de manera igualitaria. Los pacientes de algunos Estados miembros occidentales y de mayor tamaño tienen acceso al 90 % de los medicamentos recién aprobados, mientras que en algunos Estados miembros de Europa meridional y central, así como en los Estados miembros de menor tamaño, este porcentaje puede ser inferior al 20 %. La reforma propuesta promueve un acceso más rápido de los pacientes de todos los Estados miembros y una introducción más temprana en el mercado de los medicamentos genéricos y biosimilares. Además de impulsar el acceso a los medicamentos, y, por supuesto, dependiendo del resultado de las negociaciones sobre la reforma farmacéutica, también estudiaría otras medidas no legislativas que podrían completar la reforma. Seguiría respaldando la cooperación voluntaria entre las autoridades competentes en lo que respecta a la relación coste-eficacia y la asequibilidad de los medicamentos.

La escasez de personal sanitario es un reto particular que se observa en todos los Estados miembros y que afecta a muchos sectores de la profesión. La distribución desigual de los profesionales sanitarios, que da lugar a los denominados «desiertos médicos», constituye un reto en al menos la mitad de los Estados miembros. Este problema no hará sino agravarse con el aumento previsto de la demanda de asistencia sanitaria. Si se confirma mi nombramiento, también apoyaré la labor del futuro vicepresidente ejecutivo o futura vicepresidenta ejecutiva para Personas, Capacidades y Preparación, y ayudaré a crear un marco coherente para abordar los retos relacionados con la mano de obra en el ámbito de los cuidados de larga duración.

La escasez de medicamentos también es un problema que viene de largo en la UE y que tiene graves repercusiones en la calidad de vida de los pacientes de toda Europa. En consonancia con la Resolución del Parlamento Europeo, la Comisión amplió el mandato de la EMA para que abarque la gestión coordinada y colaborativa de la escasez crítica a nivel de la UE en períodos de crisis. La reforma farmacéutica también engloba medidas reglamentarias firmes que tienen por objeto prevenir y mitigar la escasez, así como reforzar las cadenas de suministro. También se han implantado otras medidas no legislativas, y la nueva Alianza de Medicamentos Esenciales ha demostrado ser un valioso foro para explorar los avances.

Si se confirma mi nombramiento, pondré mi empeño en completar las medidas propuestas en la reforma farmacéutica con una propuesta de Ley de Medicamentos Esenciales. Esta ley ofrecería un enfoque coordinado para hacer frente a la grave escasez de medicamentos esenciales. Su objetivo sería reforzar la resiliencia de nuestras cadenas de suministro, diversificarlas y reducir la dependencia de países no pertenecientes a la UE en lo que respecta a los medicamentos esenciales y sus ingredientes, contribuyendo al mismo tiempo a que los medicamentos sigan siendo asequibles. Me aseguraría de que en la evaluación de impacto de la Comisión se barajasen todas las posibles opciones en materia de políticas. Entre las opciones que podrían considerarse cabe citar medidas de contratación pública para contribuir a que la demanda sea más predecible, medidas para preservar y reforzar la capacidad de fabricación de Europa, y el desarrollo de asociaciones estratégicas con objeto de diversificar las cadenas de suministro.

Para mejorar nuestra competitividad a nivel mundial, debemos esforzarnos más para que la innovación siga siendo una parte central de nuestra economía; no solo como motor de los nuevos avances médicos, sino también como herramienta para atraer talento e inversiones de todo el mundo al sector sanitario de la UE. La biotecnología, la inteligencia artificial y los datos del Espacio Europeo de Datos Sanitarios revisten una importancia estratégica para la competitividad a largo plazo de la UE. Pueden contribuir al desarrollo de terapias novedosas, procesos de fabricación y productos innovadores, también en relación con las enfermedades raras, facilitando de manera segura datos sanitarios con fines de investigación, además de permitir a los pacientes compartir sus datos con los proveedores de asistencia sanitaria y evitar pruebas innecesarias.

Si se confirma mi nombramiento, una de mis principales prioridades será proponer una Ley de Biotecnología para cambiar la posición que ocupa el sector de la biotecnología de la UE a fin de que sea uno de los líderes a nivel mundial y apoyarlo cuando sea necesario. Como parte de una Estrategia Europea para las Ciencias de la Vida más amplia, la Ley tendrá por objeto simplificar el marco regulador de la UE y hacerlo más propicio a la innovación, atraer a innovadores e inversores para realizar investigaciones, y facilitar el paso de las biotecnologías de los laboratorios a las fábricas, así como su introducción en el mercado, en consonancia con la labor expuesta en las orientaciones políticas orientada al fomento de las empresas emergentes y en expansión. Al mismo tiempo, también debemos impulsar las capacidades de I+D y en materia de biotecnología de nuestros científicos, empresarios y trabajadores.

La Directiva sobre asistencia sanitaria transfronteriza es un gran logro en lo que se refiere al acceso de los ciudadanos de la UE a los tratamientos médicos. Con todo, su aplicación requiere una atención constante. La evaluación de 2022 confirmó que la Directiva crea un valor añadido para los ciudadanos de la UE, si bien también es cierto que la mayor parte de la asistencia sanitaria transfronteriza sigue gestionándose de manera eficaz a través de la coordinación de la seguridad social. Uno de los logros más importantes de la Directiva es que algunos de sus elementos clave (como las redes europeas de referencia en materia de sanidad electrónica para las enfermedades raras y la evaluación de las tecnologías sanitarias) han dado lugar a iniciativas y legislación específicas. La próxima evaluación se llevará a cabo en 2027 y tendremos que examinar detenidamente su aplicación en la práctica y si sería posible mejorarla.

El programa UEproSalud ha realizado una enorme contribución a las iniciativas sanitarias de la UE en circunstancias sumamente difíciles. Colaboraré estrechamente con los Estados miembros para usar el programa a fin de fomentar un acceso a la asistencia sanitaria y unos resultados más equitativos en toda la Unión. Si se confirmara mi nombramiento, seguiría aprovechando las asociaciones y las soluciones innovadoras de financiación

para continuar impulsando las mejoras en los sistemas sanitarios, las capacidades de investigación y la sanidad digital. En este momento, en términos de apoyo financiero público e inversión, la prioridad debería ser garantizar el uso de los recursos disponibles a través de NextGenerationEU y del presupuesto actual. De cara al futuro, el próximo marco financiero plurianual nos brinda la oportunidad de lograr que nuestro gasto sea más específico y sencillo y tenga un impacto mayor.

Debemos seguir reforzando nuestra prevención, resiliencia y competitividad a través de nuestras políticas sanitarias, así como de nuestra inversión focalizada. Europa necesita un sector farmacéutico fuerte, competitivo e innovador, y aprovechar al máximo la revolución biotecnológica. Las orientaciones políticas dejaron claro que debemos invertir en la innovación y en las tecnologías que configurarán nuestra economía e impulsarán nuestras transiciones: esta debe ser nuestra prioridad.

*4. ¿Qué acciones concretas tiene previsto adoptar para luchar contra la resistencia a los antimicrobianos a escala nacional, de la Unión e internacional, en consonancia con el enfoque de «Una sola salud», en lo que respecta al medio ambiente y la salud humana y animal? En particular, ¿qué medidas adicionales prevé, además de las ya propuestas en la revisión de la legislación farmacéutica, en los ámbitos humano y veterinario? ¿Cómo tiene pensado abordar la escasez mencionada y asegurar el acceso a antimicrobianos y herramientas de diagnóstico, garantizando un uso y una gestión prudentes de estos? ¿Actualizará la lista de antibióticos reservados para uso humano? Considerando que la investigación y la innovación son elementos esenciales de la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos, ¿cómo piensa incentivar la investigación y la innovación tanto públicas como privadas en este ámbito? ¿Tiene previsto estudiar contramedidas médicas sin explotar, como los bacteriófagos?*

La resistencia a los antimicrobianos es una amenaza grave para la salud mundial. No podemos hacer caso omiso de las estimaciones de las Naciones Unidas según las cuales, si no actuamos con firmeza, de aquí a 2050 podrían fallecer 10 millones de personas cada año en todo el mundo, y 390 000 solo en Europa. A ello se suma el coste económico, que para Europa se estima en 11 700 millones EUR anuales, debido al aumento de los costes sanitarios y a la pérdida de productividad.

Por tanto, es fundamental intensificar las medidas para combatir la resistencia a los antimicrobianos. La Recomendación del Consejo del año pasado sobre la intensificación de las medidas de la UE para luchar contra la resistencia a los antimicrobianos de acuerdo con el concepto «Una sola salud» marcó un hito importante, en particular en lo que se refiere a los objetivos concretos y mensurables recomendados que deben alcanzarse de aquí a 2030. Incluye recomendaciones en materia de vigilancia, prevención y control de las infecciones, gestión, uso prudente de los antimicrobianos y concienciación. La Comisión apoya las acciones de los Estados miembros en este ámbito.

El seguimiento de los avances podría ser una cuestión importante para el trabajo relacionado con la ejecución en este ámbito, incluido el seguimiento anual de los progresos en la consecución de estos objetivos. En 2027, la Comisión decidirá los próximos pasos sobre la base del informe de aplicación de la Recomendación del Consejo previsto para ese mismo año.

También tenemos la intención de elaborar nuevas directrices sobre la prevención y el control de las infecciones con el objetivo de respaldar las intervenciones en los Estados miembros, especialmente en los hospitales, que soportan parte de la carga más pesada que supone la resistencia a los antimicrobianos. El Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades puede ser un apoyo importante en este sentido.

En el caso de los medicamentos veterinarios, los Estados miembros comunican cada año datos sobre las ventas y el uso de antimicrobianos. A partir de ellos hemos constatado que ya se ha logrado más de la mitad de la reducción prevista de las ventas de antimicrobianos para animales establecida en nuestra Estrategia «De la Granja a la Mesa». Una vez que pueda apreciarse cómo evolucionan a lo largo del tiempo las tendencias de sus ventas y su uso, podremos valorar la necesidad de adoptar medidas específicas adicionales.

Si se confirma mi nombramiento, en este ámbito también me centraré en la aplicación y la garantía del cumplimiento en todos los Estados miembros, por ejemplo, mediante auditorías, de las obligaciones relacionadas con la resistencia a los antimicrobianos y la medicina veterinaria (incluidas las obligaciones que se derivan del Reglamento sobre medicamentos veterinarios y del Reglamento sobre los piensos medicamentosos). Esto también incumbe a los países no pertenecientes a la UE que deseen exportar animales y productos de origen animal a la Unión, los cuales están obligados a respetar nuestras normas de no utilizar antimicrobianos para estimular el crecimiento ni antimicrobianos reservados para tratar infecciones humanas en la UE. Debe llevarse a cabo

rápido un seguimiento de la nueva información relativa a una posible revisión de la lista de antimicrobianos reservados para las personas, tal como se define en el Reglamento sobre medicamentos veterinarios.

Todos coincidimos en que urge desarrollar nuevos antimicrobianos. Sin embargo, restringir el uso de estas sustancias repercute en el volumen de ventas y, por consiguiente, en el rendimiento de las inversiones de los titulares de autorizaciones de comercialización. Esta es una de las principales razones de la falta de inversión en este ámbito y de la necesidad de incentivos adicionales para desarrollar antimicrobianos innovadores y garantizar el acceso a los antimicrobianos.

La subsanación de esta deficiencia del mercado es la razón por la que la reforma farmacéutica propuesta incluía un innovador bono de exclusividad de datos, al objeto de crear un incentivo especial para desarrollar antimicrobianos nuevos y revolucionarios que sean eficaces contra la resistencia a los antimicrobianos. También incluía medidas para fomentar el uso prudente de los antimicrobianos, supervisar la resistencia a estos y prevenir su escasez, así como para reforzar la evaluación del posible efecto de los medicamentos sobre el medio ambiente. Por tanto, me complace enormemente que el Parlamento haya hecho especial hincapié en las medidas contra la resistencia a los antimicrobianos en su posición en primera lectura y, si se confirma mi nombramiento como comisario, haré cuanto esté a mi alcance para apoyar al Parlamento y al Consejo en las negociaciones a fin de garantizar un resultado satisfactorio, en particular en relación con este problema crítico.

La propuesta prevista de Ley de Medicamentos Esenciales presentada en las orientaciones políticas tendría una importante repercusión en el suministro de antimicrobianos, al completar las medidas que se presentan en la reforma farmacéutica propuesta. Muchos antimicrobianos se consideran medicamentos esenciales, por lo que sería provechoso que se adoptaran medidas para hacer frente a la escasez de este tipo de medicamentos, por ejemplo, subsanando las vulnerabilidades de la cadena de suministro que contribuyen a dicha escasez.

A nivel mundial, si se confirma mi nombramiento como comisario, colaboraré con los Estados miembros y con nuestros socios para aplicar la Declaración Política de las Naciones Unidas sobre la resistencia a los antimicrobianos adoptada recientemente. Esta Declaración reconoce la necesidad de fomentar un enfoque de «Una sola salud», establece objetivos concretos y pide a la Alianza Cuatripartita que en 2025 cree un grupo especial independiente para la recopilación de pruebas con miras a luchar contra la resistencia a los antimicrobianos, que oriente a los Estados miembros de las Naciones Unidas a la hora de tomar medidas a nivel nacional.

También abogaré por aumentar el número de contribuyentes al Fondo Fiduciario Multipartito contra la Resistencia a los Antimicrobianos, que es una fuente esencial de financiación destinada a la resistencia a los antimicrobianos. Este Fondo desempeña un papel esencial en el apoyo a la ejecución de los planes de acción nacionales de los países de renta media y baja.

En conclusión, si se confirma mi nombramiento, me comprometeré a redoblar nuestros esfuerzos para frenar la resistencia a los antimicrobianos a todos los niveles y en todos los sectores pertinentes con un enfoque de «Una sola salud». Colaboraré con ustedes, los diputados al Parlamento Europeo, así como con el Consejo, las partes interesadas y nuestros socios internacionales, a fin de lograr este objetivo.

*5. ¿Qué propone para mejorar la presentación de información alimentaria obligatoria a los consumidores, en particular en lo que respecta al contenido en nutrientes (para opciones más saludables, sin una simplificación excesiva), los aspectos de sostenibilidad (huella de carbono) y el etiquetado sobre el bienestar animal, evitando al mismo tiempo la carga administrativa y garantizando alimentos seguros y asequibles? ¿Se compromete a presentar la medida anunciada en la Estrategia «De la Granja a la Mesa» en 2020 relativa a la introducción de un sistema de etiquetado en la parte frontal de los envases a escala de la Unión? Del mismo modo, ¿tiene previsto presentar la propuesta legislativa retrasada sobre sistemas alimentarios sostenibles, que también se anunció como parte de la Estrategia «De la Granja a la Mesa»? ¿Qué opina de la iniciativa? En cuanto al uso de los plaguicidas, ¿qué propone para ayudar a los agricultores a reducir el uso y los riesgos de los plaguicidas químicos, y acelerar la disponibilidad de alternativas, como productos de biocontrol o sustancias de bajo riesgo? Por último, ¿qué medidas específicas planea adoptar para fomentar los controles de seguridad alimentaria de los productos importados?*

La información alimentaria obligatoria, incluido el contenido en nutrientes, y el etiquetado sobre las propiedades nutritivas en la parte frontal de los envases pueden ayudar a los consumidores a decantarse por alimentos más saludables. Si se confirma mi nombramiento, trabajaré con los Estados miembros y las partes interesadas en el diseño de un enfoque integral para promover opciones alimentarias más saludables, abordando cuestiones como la información alimentaria, la reformulación de alimentos y la comercialización de alimentos poco saludables. Esta

medida guarda relación con el enfoque transversal de la prevención a lo largo de toda la vida, en el cual trabajaré tomando como base las acciones ya en marcha para la promoción de la salud y la prevención de enfermedades. Dado que las campañas de información nacionales pueden dirigirse mejor a los consumidores, apoyaré los esfuerzos nacionales para aumentar la sensibilización sobre la información alimentaria.

Es preciso seguir trabajando en el etiquetado de los alimentos, prestando especial atención a la minimización de cualquier carga asociada a este y a la búsqueda de soluciones pragmáticas y equilibradas que faciliten el funcionamiento del mercado interior. Por lo que se refiere al etiquetado sobre el bienestar animal, me centraría en recopilar pruebas sólidas, en particular sobre el impacto de un sistema voluntario de etiquetado sobre el bienestar animal en relación con los agricultores, los explotadores de empresas alimentarias, el comportamiento de los consumidores y el mercado interior.

La presidenta electa Von der Leyen anunció en las orientaciones políticas que la nueva Comisión presentará una visión para la agricultura y la alimentación en sus primeros cien días. Dicha visión examinará cómo garantizar la competitividad y la sostenibilidad a largo plazo del sector agrario y alimentario de la UE dentro de los límites del planeta. Si se confirma mi nombramiento, colaboraré estrechamente con mis colegas del Colegio de Comisarios para ayudar a desarrollar dicha visión de tal forma que vele por un sistema alimentario de la UE resiliente, competitivo y sostenible, en el que la seguridad alimentaria sea una de las piedras angulares. La visión se basará en el informe del diálogo estratégico sobre el futuro de la agricultura en la UE, en el que todas las partes interesadas reconocieron que un enfoque basado en sistemas y la sostenibilidad siguen siendo fundamentales. La transición hacia unos sistemas alimentarios sostenibles requiere diversas herramientas en materia de políticas, como inversión, incentivos y regulación, que contribuyan a crear un marco político propicio que aporte claridad a todas las partes interesadas. Si se confirma mi nombramiento, colaboraré estrechamente con el comisario o la comisaria de Agricultura y Alimentación en el desarrollo de un nuevo sistema de evaluación comparativa para la agricultura y los sistemas alimentarios destinado a armonizar las metodologías, también en relación con la sostenibilidad de las explotaciones.

También proseguiré con nuestros esfuerzos por reducir los riesgos que entraña el uso de plaguicidas y por promover alternativas no químicas, objetivos fundamentales de la Directiva sobre el uso sostenible de los plaguicidas, actualmente en vigor. Si se confirma mi nombramiento, examinaré la manera de seguir mejorando la aplicación de la Directiva o de evaluar nuevas iniciativas legislativas mediante el diálogo con los Estados miembros y otras partes interesadas, así como sobre la base de la recomendación del diálogo estratégico según la cual la Comisión Europea facilitaría un marco legislativo sólido para los productos y enfoques de control biológico.

La innovación técnica a través de herramientas digitales y técnicas de aplicación de precisión también tiene un potencial significativo para reducir los riesgos derivados del uso de plaguicidas, al disminuir la cantidad de plaguicidas necesaria para proteger los cultivos. Si se confirma mi nombramiento, me esforzaré por integrar estas tecnologías en el proceso de evaluación del riesgo, de modo que se tengan plenamente en cuenta antes de tomar decisiones sobre la aprobación de plaguicidas. Además de impulsar la innovación y modernizar los equipos utilizados para aplicar plaguicidas, esto permitirá a los agricultores lograr «más con menos». Tengo la intención de colaborar con el comisario o la comisaria de Agricultura y Alimentación para apoyar a los agricultores en esta transición hacia la incorporación de técnicas digitales y de precisión.

Me comprometo a aumentar la disponibilidad de alternativas a los plaguicidas químicos, como los plaguicidas biológicos, fomentando su acceso al mercado. Durante su último mandato, la Comisión simplificó los requisitos en materia de datos y los métodos de evaluación de los plaguicidas basados en microorganismos, y elaboró orientaciones específicas para otros plaguicidas biológicos, como los extractos de plantas y las feromonas. Si se confirma mi nombramiento, tengo la intención de adoptar más medidas para que las solicitudes de autorización de plaguicidas biológicos se evalúen con carácter prioritario y para que estos plaguicidas puedan llegar más rápido al mercado, a fin de ampliar el conjunto de herramientas con el que los agricultores protegen sus cultivos. Todo ello favorecería la innovación, atendería a las necesidades cambiantes en materia de protección fitosanitaria y abordaría los problemas fitosanitarios emergentes.

La UE, uno de los mayores importadores de alimentos a nivel mundial, cuenta con uno de los sistemas de control de la seguridad alimentaria más estrictos y rigurosos del mundo. Huelga decir que para nuestros ciudadanos es de vital importancia que estas normas se apliquen correctamente. Uno de los principios fundamentales de este sistema es que los alimentos introducidos en el mercado de la UE deben ser seguros, independientemente de que provengan de dentro o de fuera de la UE. Esto significa que, si algún país no perteneciente a la UE o algún establecimiento que produce alimentos de origen animal en dicho país desea realizar exportaciones a la UE, debe demostrar que sus productos cumplen nuestras normas, y solo se le concede acceso al mercado de la UE cuando figura en la lista

correspondiente al producto en cuestión. Este proceso está respaldado por auditorías que la Comisión lleva a cabo en terceros países para verificar el cumplimiento de los requisitos de la UE. Si es preciso, la Comisión puede adoptar medidas de emergencia para impedir la importación de productos alimenticios no seguros.

Orientar mejor los controles de la seguridad alimentaria de las importaciones requiere un esfuerzo constante: implica analizar los datos de los Estados miembros y tener en cuenta pruebas científicas en relación con los posibles riesgos, datos estadísticos sobre el comercio y pruebas sobre los sistemas de control de los países exportadores no pertenecientes a la UE, algunos de los cuales proceden de auditorías de la Comisión. Sobre esta base, los controles se organizan continuamente según su prioridad, en función de la naturaleza de los riesgos y la posible exposición a estos por parte de los consumidores y las empresas de la UE.

Los Estados miembros deben disponer de las herramientas necesarias para llevar a cabo los controles de manera eficiente y coordinada. La mejora de las opciones en relación con el análisis de datos y la trazabilidad mediante el uso de la inteligencia artificial podría contribuir a una detección más fácil y rápida de las anomalías, así como a una mejor gestión de los incidentes, con la ayuda de los sistemas informáticos existentes gestionados por la Comisión. Otros elementos importantes son los laboratorios de referencia y los centros de referencia de la UE financiados por la Comisión, la revisión por parte de los auditores de la Comisión de los recursos de los Estados miembros para realizar controles y la formación impartida a los funcionarios nacionales encargados de aplicar la legislación de la UE relativa a la cadena alimentaria. Si se confirma mi nombramiento, continuaré trabajando para que estos instrumentos sean más eficientes, lo que mejorará las garantías para los consumidores de la UE de que todos los alimentos importados son seguros.

#### Preguntas de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural

*6. Cada vez más ciudadanos ven el bienestar animal como una prioridad. En su calidad de comisario propuesto, ¿cómo respondería a la creciente demanda de normas más estrictas en materia de bienestar animal, sin olvidar la sostenibilidad, los aspectos económicos y las posiciones de los agricultores? ¿Cómo piensa modernizar la normativa vigente en materia de bienestar animal? ¿Qué elementos nuevos desearía evaluar y abordar? ¿Qué propuestas legislativas en materia de bienestar animal tiene previsto presentar? Además, ¿cómo planea examinar y abordar los diferentes niveles de cumplimiento y aplicación de la legislación vigente en los Estados miembros de la Unión y garantizar que tanto las nuevas propuestas reglamentarias como la aplicación reforzada respalden unas condiciones de competencia equitativas y no pongan en riesgo la competitividad de los agricultores de la Unión?*

Tal como se expone en mi carta de mandato, si se confirma mi nombramiento, modernizaré las normas en materia de bienestar animal tomando como base nuestra legislación vigente. Lo haré en consonancia con los avances científicos más recientes, teniendo en cuenta la sostenibilidad y los aspectos éticos, científicos y económicos, así como las preocupaciones relativas a la competitividad de los agricultores europeos y las expectativas de la ciudadanía. Estoy firmemente convencido de que es preciso mantener la competitividad de la agricultura de la UE. Nuestra legislación futura ha de reflejar este objetivo.

El enfoque respecto al bienestar de los animales de granja debe ser equilibrado, tener en cuenta los criterios socioeconómicos y la competitividad, y basarse en pruebas sólidas. En respuesta a la iniciativa ciudadana europea «End the Cage Age» («Acabemos con las jaulas»), la eliminación progresiva de las jaulas de animales, con períodos de transición adecuados y diferenciados para cada especie, requerirá un enfoque legislativo específico y medidas de acompañamiento que ayuden a las partes interesadas a llevar a cabo esta transición de manera sostenible y económicamente viable, salvaguardando la competitividad de los agricultores europeos.

Para ofrecer unas condiciones de competencia equitativas, es importante garantizar que las normas de la UE en materia de bienestar animal se apliquen y se hagan cumplir de manera coherente en toda la Unión Europea, y que actuemos con mayor determinación a escala mundial. A tal fin, si se confirma mi nombramiento, partiré del trabajo que ya se está realizando, como las auditorías de los sistemas de control oficiales de los Estados miembros y de terceros países, la labor de los centros de referencia de la UE para el bienestar de los animales y el desarrollo de normas detalladas; por ejemplo, las elaboradas recientemente sobre los buques destinados al transporte de ganado. Seguiría colaborando estrechamente con los Estados miembros y todas las partes interesadas a través de diversos instrumentos y foros. En caso de que se detectaran problemas sistémicos y significativos en materia de aplicación, reforzaría el diálogo con los Estados miembros afectados a fin de obtener resultados con prontitud, siempre contando con la posibilidad de adoptar medidas de infracción en caso necesario.

A nivel mundial, seguiría promoviendo unas normas internacionales ambiciosas, tanto en los foros multilaterales (en particular, las normas internacionales de bienestar animal de la Organización Mundial de Sanidad Animal), con los países candidatos a la adhesión a la UE, como a través de la cooperación bilateral (por ejemplo, incluyendo un capítulo sobre bienestar animal en los acuerdos comerciales). Esta medida es importante para garantizar que las importaciones en la UE de animales vivos cumplan la normativa de la UE u otras normas equivalentes, luchando así contra la carrera a la baja en lo que respecta a las normas de bienestar animal a escala mundial, que va en contra de las expectativas de nuestros ciudadanos. Las dos propuestas legislativas más recientes en materia de bienestar animal (sobre el transporte de animales y sobre el bienestar de los perros y los gatos) contienen requisitos para las normas equivalentes aplicables a las importaciones en la UE de animales vivos procedentes de terceros países.

*7. Como comisario propuesto, ¿cómo garantizaría que los crecientes riesgos derivados de los brotes de enfermedades animales y de la resistencia a los antimicrobianos reciban una mayor atención en las políticas de la Unión? ¿Qué tipo de acciones propondría para asegurar la mejora de la salud animal y la erradicación de las enfermedades animales en toda la Unión, en particular en términos de prevención de enfermedades, vigilancia y bioseguridad? Además, ¿cómo piensa abordar las amenazas cada vez mayores que plantean las enfermedades transfronterizas y la coordinación entre los Estados miembros de la Unión? ¿Cómo velará usted por que la futura comisión garantice una financiación y unos recursos adecuados a fin de mejorar la investigación en materia de desarrollo de vacunas asequibles para combatir enfermedades como la peste porcina africana, así como de prevención de la propagación de enfermedades como la infección por el virus de la lengua azul?*

Me comprometo plenamente a redoblar nuestros esfuerzos para prevenir, controlar y erradicar las enfermedades animales y combatir la resistencia a los antimicrobianos.

Las enfermedades transmisibles de los animales no se detienen en las fronteras. Tienen una repercusión enorme en la agricultura y suponen una amenaza para la seguridad alimentaria en la Unión. Algunas también pueden transmitirse a las personas. Prevenir y controlar las enfermedades animales es y seguirá siendo una prioridad, también para el funcionamiento seguro del mercado único. A tal fin, si se confirma mi nombramiento, velaré por que nuestro sólido sistema de prevención, control y erradicación de las enfermedades animales se aplique debidamente en toda la UE. Con el apoyo de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, desarrollaremos y aplicaremos medidas con base científica para prevenir y controlar los brotes de enfermedades animales. En colaboración con dicha Autoridad y con el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades, también nos centraremos en las enfermedades zoonóticas, como la gripe aviar. Prestaría especial atención a las enfermedades transmitidas por vectores, que plantean un riesgo creciente a causa del cambio climático, la circulación cada vez mayor de mercancías y personas a través de las fronteras, y un contacto más estrecho entre los seres humanos y las especies silvestres. En estrecha colaboración con los Estados miembros, continuaría desplegando todos los instrumentos de que disponemos para hacer frente a los brotes de enfermedades animales, como los equipos de emergencia veterinaria de la UE. Junto con el comisario o la comisaria de Agricultura y Alimentación, me esforzaré por garantizar que la política agrícola común incluya un conjunto integral de herramientas que ayuden a los agricultores a prevenir y mitigar las repercusiones económicas de las enfermedades animales y a reforzar la bioseguridad en las explotaciones agrícolas.

Si se confirmara mi nombramiento, no prestaría atención exclusivamente a las enfermedades animales. La resistencia a los antimicrobianos suscita una gran preocupación en lo que se refiere a la salud humana, animal y vegetal; la seguridad alimentaria; la inocuidad de los alimentos, y el medio ambiente. En el sector veterinario, la UE ha logrado avances en la reducción del uso de antimicrobianos. Los Estados miembros comunican cada año datos sobre las ventas y la utilización de antimicrobianos de uso veterinario. En este sentido, la política de la UE ya está dando resultados: ya se ha logrado más de la mitad de la reducción prevista de las ventas de antimicrobianos para animales establecida en nuestra Estrategia «De la Granja a la Mesa». Una vez que pueda apreciarse cómo evolucionan a lo largo del tiempo las tendencias de sus ventas y su uso, podremos valorar la necesidad de adoptar medidas específicas adicionales.

En consonancia con la política en favor de un uso prudente, aquellos terceros países que deseen exportar animales y productos animales a la Unión deben respetar nuestras normas de no utilizar antimicrobianos para la estimulación del crecimiento ni antimicrobianos reservados en la UE para el tratamiento de infecciones humanas. Será fundamental seguir supervisando la resistencia a los antimicrobianos en las principales especies de animales destinados a la producción de alimentos criados en la UE (aves de corral, porcinos y bovinos). También debemos intensificar la colaboración con los Estados miembros en relación con programas de vigilancia específicos (por ejemplo, respecto a los animales de la acuicultura) y animarlos a establecer una vigilancia integrada de la resistencia a los antimicrobianos y del consumo de estos adoptando un enfoque de «Una sola salud». También examinaré las normas relativas a las importaciones de animales salvajes.

A escala de la UE, existen medidas armonizadas para la detección temprana de enfermedades animales mediante un sistema muy desarrollado de notificación y comunicación de esta clase de enfermedades, así como a través de la vigilancia establecida en los distintos Estados miembros. Debemos seguir mejorando la notificación y la comunicación mediante nuevas funciones del Sistema de Información sobre Enfermedades Animales. También es importante minimizar la duplicación del trabajo y garantizar la coherencia entre los datos de las distintas plataformas a través de la interoperabilidad de nuestro sistema de información con el sistema de notificación de la Organización Mundial de Sanidad Animal. La red de laboratorios de sanidad animal de la Unión garantiza diagnósticos de calidad y armonizados para la detección precoz y la vigilancia eficaz de las enfermedades animales. A través de una estrecha cooperación con la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, y mediante el apoyo científico de esta, me centraría en el desarrollo de medidas sólidas y con base científica. Contar con una mano de obra bien formada es esencial para aplicar correctamente las medidas de la UE en los Estados miembros, por lo que es importante seguir reforzando la capacidad a nivel de los Estados miembros formando a los funcionarios en materia de vigilancia, control de las enfermedades, bioseguridad y cumplimiento de las normas de la UE sobre sanidad animal. Nuestras auditorías sobre sanidad animal deben seguir sirviendo de base para la aplicación de las normas de la UE, dado que detectan cuellos de botella, retos y buenas prácticas, y su eficacia es crucial para garantizar la elaboración de políticas basadas en datos contrastados y una toma de decisiones fundamentada.

Solo podremos prevenir la propagación de enfermedades animales por toda la UE si los Estados miembros cooperan y se coordinan estrechamente. El Comité Permanente de Vegetales, Animales, Alimentos y Piensos y la red de jefes de los servicios veterinarios desempeñan un papel clave en este proceso. Si se confirma mi nombramiento, trataré de entablar una estrecha coordinación con los principales organismos internacionales de normalización, como la Organización Mundial de Sanidad Animal. Reforzaría un enfoque mundial y regional más amplio para combatir las enfermedades animales, trabajando codo con codo con los países vecinos a través del programa mundial para el control de las enfermedades transfronterizas de los animales y de nuestros proyectos regionales de desarrollo de capacidades en los Balcanes Occidentales. En cuanto a la seguridad alimentaria, seguiría velando por la plena aplicación del marco jurídico de la UE para prevenir y gestionar los incidentes provocados por los alimentos, tomando como base la experiencia adquirida a raíz de emergencias anteriores.

La disponibilidad de vacunas seguras y eficaces es una herramienta clave para prevenir y controlar los brotes de enfermedades animales graves. En los últimos años, la Comisión ha destinado más de 20 millones EUR a financiar la investigación de vacunas contra la peste porcina africana. Me aseguraría de que la Comisión siguiera facilitando las vacunas necesarias a los Estados miembros y a terceros países a través de los bancos de vacunas para animales de la Unión, una herramienta fundamental de gestión y respuesta. Al optar por vacunar a las aves de corral, los Estados miembros deben seguir las medidas vigentes a escala de la UE y las normas internacionales a fin de garantizar el uso más eficaz posible de las vacunas para la prevención y el control de la enfermedad. Si se confirmara mi nombramiento, apoyaría a los Estados miembros que administren vacunas contra la gripe aviar para que no pierdan el acceso a los mercados.

*8. La disponibilidad de alternativas eficaces y económicamente viables es el factor principal para reducir el uso de los productos fitosanitarios químicos. ¿Cómo mejoraría la concesión de autorizaciones para el control biológico y la aplicación de la gestión integrada de plagas? Como comisario propuesto, ¿de qué manera incentivaría el desarrollo de los plaguicidas biológicos, supervisaría su eficacia y fomentaría su uso? ¿Cree usted que los agentes de control biológico deberían estar sujetos a procedimientos de autorización acelerados? En general, ¿cree que es necesario acelerar los procedimientos de autorización para las sustancias activas utilizadas en la fabricación de productos fitosanitarios? ¿Cómo piensa contrarrestar el riesgo de que Europa se quede sin productos eficaces para combatir las enfermedades vegetales, sobre todo teniendo en cuenta la aparición de nuevas plagas en determinadas regiones en el contexto del cambio climático? ¿Cómo garantizaría que la Unión siga siendo un entorno de inversión atractivo en este ámbito? ¿Qué opina sobre el procedimiento de autorización zonal de la Unión para los productos fitosanitarios?*

Aumentar la disponibilidad de plaguicidas biológicos y otros plaguicidas de bajo riesgo es vital para reducir el uso de plaguicidas químicos. La legislación vigente de la UE relativa a la introducción de plaguicidas en el mercado es adecuada para el objetivo de protección de la salud de los consumidores de la UE a través de sus estrictas normas de seguridad, tal como demostró la evaluación REFIT de 2020. Esta legislación proporciona garantías concretas a nuestros ciudadanos, cuyas preocupaciones giran principalmente en torno a las repercusiones del uso de plaguicidas en la seguridad de los alimentos que consumen.

Considero que, objetivamente, los requisitos de la Unión siguen siendo de los más estrictos del mundo y permiten la aprobación de sustancias activas y la autorización de productos fitosanitarios en consonancia con los últimos avances científicos. Muchas de las sustancias activas que se comercializaban a comienzos de la década de los

noventa, cuando se promulgó la primera legislación de la UE en materia de plaguicidas, están actualmente prohibidas porque no cumplen nuestros exigentes requisitos de seguridad para la protección de la salud y el medio ambiente. Al mismo tiempo, se han ido introduciendo en el mercado de manera continuada sustancias activas recientemente desarrolladas con propiedades mejoradas. Esto demuestra que la UE sigue siendo un lugar atractivo para la innovación y el desarrollo en el ámbito fitosanitario, y ofrece garantías de que las empresas seguirán introduciendo nuevos productos en el mercado de la UE.

Más concretamente, en el marco de la legislación vigente, la disponibilidad de sustancias de control biológico y de bajo riesgo ha aumentado un 125 % en el último decenio. En torno a la mitad de las solicitudes de aprobación de nuevas sustancias activas son relativas a plaguicidas biológicos. Las medidas adoptadas recientemente han simplificado los requisitos en materia de datos y los métodos de evaluación de los plaguicidas basados en microorganismos, complementándolos con orientaciones específicas sobre otras sustancias de control biológico, como los extractos de plantas y las feromonas, a fin de facilitar a los solicitantes la elaboración de sus expedientes y a los evaluadores del riesgo su revisión.

Soy consciente de que las demoras en los procedimientos de aprobación dificultan la introducción en el mercado de plaguicidas biológicos innovadores. Esto se debe en parte al hecho de que en algunos Estados miembros y en la EFSA todavía se están desarrollando conocimientos especializados para la evaluación del riesgo de los plaguicidas biológicos. Si se confirma mi nombramiento, me comprometo a proseguir los esfuerzos para ampliar los conocimientos especializados y los recursos de los Estados miembros, así como a alentar a las autoridades nacionales a priorizar la evaluación del riesgo de los plaguicidas biológicos. Los posibles solicitantes tienen derecho a recibir asesoramiento antes de presentar sus expedientes de solicitud; pediré a los Estados miembros que presten atención a las necesidades particulares de las pymes a la hora de preparar dichos expedientes y reforzaré la participación de la EFSA en las reuniones con los solicitantes previas a la presentación de los expedientes, lo cual puede incidir positivamente en la calidad de estos últimos, facilitar la posterior evaluación del riesgo a cargo de los Estados miembros y reducir las dificultades durante la revisión por pares de la evaluación del riesgo de los Estados miembros supervisada por la EFSA.

En el actual Reglamento sobre productos fitosanitarios ya se prevé un procedimiento de autorización acelerado para los productos fitosanitarios de bajo riesgo, como los plaguicidas biológicos, pero está infrautilizado. Del mismo modo, los Estados miembros no aprovechan en suficiente medida el reconocimiento mutuo de las autorizaciones de productos ni las autorizaciones zonales que se contemplan en el Reglamento. Cuando adoptaron el Reglamento, el Parlamento Europeo y el Consejo decidieron conscientemente dejar la responsabilidad de autorizar los productos fitosanitarios en manos de los Estados miembros, mientras que a nivel de la UE solo se realiza la aprobación de sustancias activas. En consonancia con el principio de subsidiariedad, este enfoque permite a los Estados miembros plantearse la autorización de plaguicidas concretos en función de las diversas situaciones agroecológicas que se den en sus propios territorios. No obstante, si se confirmara mi nombramiento, naturalmente retomaría y redoblaría los esfuerzos de la Comisión para ayudar a los Estados miembros con la autorización de productos, el reconocimiento mutuo y la cooperación por zonas.

Las herramientas digitales y las técnicas de aplicación de precisión también tienen un potencial significativo para mitigar los riesgos derivados del uso de plaguicidas mediante la reducción de las cantidades necesarias para proteger los cultivos. Si se confirmara mi nombramiento, me esforzaría por integrar estas tecnologías en el proceso de evaluación del riesgo, de modo que se tuvieran plenamente en cuenta antes de tomar decisiones sobre la aprobación de plaguicidas. Además de impulsar la innovación y modernizar los equipos de aplicación de plaguicidas, esto permitirá a los agricultores lograr «más con menos» y ahorrar dinero. Tengo la intención de colaborar con el comisario o la comisaria de Agricultura y Alimentación para respaldar los esfuerzos por ayudar a los agricultores en esta transición hacia la incorporación de técnicas digitales y de precisión. Soy plenamente consciente de que los plaguicidas son un elemento esencial del conjunto de herramientas con el que los agricultores protegen sus cultivos y, cuando proceda, tengo intención de estudiar con sumo detenimiento la disponibilidad de alternativas en el contexto del proceso de toma de decisiones sobre la renovación de la aprobación de plaguicidas.

Además, es importante reforzar las prácticas de protección de cultivos que reducen la necesidad de plaguicidas químicos, como la gestión integrada de plagas. Una buena opción para uno de los diálogos sobre cuestiones de aplicación previstos en el marco de esta cartera sería reunir a los Estados miembros y a otras partes interesadas para estudiar cómo mejorar la aplicación de la Directiva sobre el uso sostenible de los plaguicidas. Además del diálogo con las partes interesadas, a partir del próximo año se llevarán a cabo controles en los Estados miembros para verificar cómo se está aplicando la Directiva sobre el terreno. Mi intención es proseguir el diálogo con las partes interesadas y revisar los resultados de los controles previstos antes de decidir cuál es la mejor manera de seguir avanzando.

## Pregunta de la Comisión de Industria, Investigación y Energía

*9. ¿Qué medidas concretas prevé para seguir diversificando las cadenas de suministro e impulsar la competitividad del sector sanitario? ¿Cómo tiene pensado hacer frente a la grave escasez de medicamentos y productos sanitarios en el contexto de la Ley de Medicamentos Críticos? ¿Qué otras medidas propondrá para garantizar la disponibilidad y la competitividad de los productos sanitarios? ¿Qué medidas cree que deberían incluirse en la nueva Ley Europea de Biotecnología y en el plan de acción sobre la ciberseguridad de los hospitales y los prestadores de asistencia sanitaria? ¿Cómo pretende completar el Espacio Europeo de Datos Sanitarios?*

Contar con un sector sanitario fuerte y competitivo es esencial para nuestros sistemas de salud y para responder a las necesidades de los pacientes. El sector farmacéutico de la UE depende de una sólida base de fabricación, que da empleo directamente a 937 000 personas y desarrolla conocimientos científicos y en materia de investigación. Si se confirma mi nombramiento, me esforzaré por reforzar la competitividad del sector farmacéutico de la UE, en particular trabajando con los legisladores para culminar una ambiciosa reforma farmacéutica que incluya procedimientos de autorización más breves y simplificados, apoyo normativo para las empresas que desarrollen nuevos medicamentos —especialmente para las pymes y las empresas emergentes— y ayudas para los enfoques nuevos, como los espacios controlados de pruebas.

La escasez de medicamentos esenciales constituye un grave motivo de preocupación, como viene reconociendo el Parlamento Europeo desde 2020. Si se confirmara mi nombramiento, impulsaría el enfoque planteado en la Comunicación de la Comisión de 2023 titulada «Abordar la escasez de medicamentos en la UE». Mi máxima prioridad a este respecto será apoyar a los legisladores en la adopción de la reforma de la legislación farmacéutica. En esta se proponen planes de prevención de la escasez elaborados por las empresas, una alerta más temprana de los casos de escasez y retirada de medicamentos, así como una mayor coordinación dentro de la UE, y además se establece cómo determinar qué medicamentos deben considerarse esenciales en la UE. Actualizaré la lista de medicamentos esenciales de la Unión y estudiaré las maneras en que la contratación pública puede abordar esta cuestión.

Como he explicado en detalle en la pregunta 3, si se confirma mi nombramiento, completaré las medidas de la reforma farmacéutica impulsando los preparativos para una Ley de Medicamentos Esenciales, a fin de proporcionar un enfoque coordinado y seguro para hacer frente a la grave escasez de medicamentos esenciales, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Alianza de Medicamentos Esenciales.

El sector de los productos sanitarios es uno de los más diversos e innovadores de la UE: abarca más de 37 000 empresas de tecnología médica (el 95 % de las cuales son pymes), que dan empleo a más de 695 000 personas. La transición al nuevo marco regulador de la UE adoptado en 2017 resultó más complicada de lo previsto. Si se confirma mi nombramiento, mi prioridad será concluir la evaluación específica en curso de la normativa vigente y recopilar pruebas sobre la necesidad de adoptar posibles cambios legislativos, teniendo en cuenta la Resolución del Parlamento Europeo del año pasado. Mi objetivo sería apoyar la innovación y salvaguardar la disponibilidad de productos, incluidos los productos huérfanos destinados a poblaciones de pacientes reducidas, a fin de garantizar una atención de gran calidad a los pacientes. Me centraría en mejorar la previsibilidad y examinaría la necesidad de reducir los costes y las cargas administrativas, en especial para las pymes.

Como también he explicado en mi respuesta a la pregunta 3, si se confirma mi nombramiento, una de mis principales prioridades será presentar una ambiciosa Ley de Biotecnología, vinculada a una más amplia Estrategia Europea para las Ciencias de la Vida, que vuelva a situar al sector de la biotecnología de la UE como líder mundial, para lo que me basaré también en las recomendaciones formuladas por el profesor Draghi. La futura Ley de Biotecnología impulsaría la investigación y la innovación estimulando la inversión en ámbitos estratégicos, como el desarrollo clínico y las nuevas tecnologías de producción, por ejemplo, para los medicamentos biológicos. Podría explorar la manera de ayudar a las empresas bioinnovadoras en general, pero también cómo seguir simplificando los procedimientos reglamentarios en determinados sectores; entre ellos, naturalmente, el sanitario. Otro ámbito que debe explorarse sería el acceso a la IA y a los macrodatos, así como el desarrollo de capacidades. Debemos prestar especial atención a las pymes, las empresas emergentes y las empresas derivadas, que son motores clave de la innovación en biotecnología, pero a menudo tienen dificultades para expandirse y llevar la investigación hasta la fase de comercialización en Europa.

Trabajaré con el vicepresidente ejecutivo o la vicepresidenta ejecutiva para Soberanía Tecnológica, Seguridad y Democracia para elaborar, en los primeros cien días de mandato y con carácter prioritario, un plan de acción europeo sobre la ciberseguridad de los hospitales y los prestadores de asistencia sanitaria a fin de proteger nuestro sector sanitario, en el que un ciberataque puede ser una cuestión de vida o muerte. Los sistemas sanitarios son,

cada vez más frecuentemente, el blanco de ciberdelincuentes y bandas que utilizan programas de secuestro. Uno de cada doce ciberataques va dirigido a hospitales y prestadores de asistencia sanitaria, y en un 54 % de los incidentes se utilizan programas de chantaje, mientras que el 30 % va dirigido a los datos de los pacientes. El impacto de un ataque a los sistemas sanitarios es extremadamente grave: estos ataques pueden afectar a la capacidad de los hospitales para prestar asistencia y poner en peligro datos sanitarios personales sensibles. El plan de acción se basará en el marco de ciberseguridad ya existente para fomentar la ciberresiliencia en los hospitales y centros sanitarios. Las autoridades de todos los niveles y el sector deberán colaborar para mejorar la detección de amenazas, la preparación, la disuasión y la respuesta a las crisis.

Por último, la labor del Parlamento a comienzos de este año para garantizar la llegada a buen puerto de las negociaciones en torno al Reglamento sobre el Espacio Europeo de Datos Sanitarios brinda un excelente punto de partida para seguir trabajando en el futuro en esta cuestión. El Espacio Europeo de Datos Sanitarios es un componente esencial de la Unión Europea de la Salud que facilitará el uso de tecnologías avanzadas, como la inteligencia artificial, en beneficio de los pacientes, los profesionales sanitarios, las universidades y la industria, garantizando al mismo tiempo la máxima protección de la privacidad de los datos de los pacientes. Ha llegado el momento de implantarlo plenamente. Si se confirma mi nombramiento, me centraré en la aplicación de las medidas que recaen en el ámbito de competencias de la Comisión, como las normas y directrices necesarias, basándome en el calendario del Reglamento, así como en garantizar el desarrollo de unas infraestructuras digitales de la UE seguras y sólidas para facilitar el acceso transfronterizo a los datos sanitarios y el uso seguro de estos con fines de investigación y de elaboración de políticas. Pondría un empeño especial en impulsar esta iniciativa clave para que se haga realidad.

#### Pregunta de la Subcomisión de Salud Pública

*10. ¿Cómo se compromete a trabajar en la salud preventiva, que constituye un ámbito clave, garantizando un enfoque integral en materia de promoción de la salud y prevención de enfermedades a lo largo de toda la vida? A este respecto, en el mandato anterior la comisión planteó muchas propuestas como parte del Plan de Lucha contra el Cáncer que finalmente no llevó a cabo. ¿Se compromete llevar a cabo las medidas y los objetivos que faltan en el marco de este plan, incluyendo, entre otras cuestiones, una revisión de la legislación pertinente sobre el tabaco (también para hacer frente a nuevos productos como los vapeadores), propuestas de etiquetado y advertencias sanitarias en bebidas alcohólicas? En relación con otras enfermedades no transmisibles, ¿podría facilitarnos los principales elementos que presentará para desarrollar un enfoque común en estos ámbitos? ¿Seguirá centrándose en impulsar la inmunización y la vacunación como elementos clave de este trabajo? Además de las acciones mencionadas en su carta de mandato, ¿puede detallar otras medidas que adoptará en relación con la prevención en salud mental y la aplicación de una estrategia de salud mental? ¿Se compromete a llevar a cabo la revisión del Reglamento sobre los productos sanitarios? ¿Cómo garantizará su asequibilidad, disponibilidad y seguridad, y qué medidas tomará para prevenir las situaciones de escasez?*

En la actualidad, las enfermedades no transmisibles representan cerca del 80 % de la carga de morbilidad y son la principal causa de mortalidad en la UE. Se prevé que estas cifras profundamente preocupantes aumenten debido a las tendencias demográficas de la UE, que se caracterizan por el rápido envejecimiento de la población. Estas enfermedades merman la calidad de vida de las personas, afectan a la esperanza de vida, agravan las desigualdades sociales y económicas y tienen una importante repercusión en los sistemas sanitarios y las economías de los Estados miembros, hasta el punto de que son responsables del porcentaje más elevado de los costes de la atención sanitaria en los países de la OCDE.

El Parlamento Europeo ha prestado especial atención a esta cuestión. Estoy plenamente de acuerdo en que la prevención es la manera más eficaz de frenar la incidencia de enfermedades no transmisibles y de garantizar la sostenibilidad a largo plazo de nuestros sistemas sanitarios. Muchos de los determinantes de la salud (como la actividad física o la nutrición) y los factores de riesgo (como el consumo de tabaco o el consumo nocivo de alcohol) son los mismos en diferentes casos. Por ello, si se confirma mi nombramiento, abordaré los retos específicos que plantean estas enfermedades desde un enfoque transversal de la prevención a lo largo de toda la vida, tomando como base las medidas que ya se aplican de cara a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades. Este enfoque transversal será la manera más eficaz de promover una actuación en el ámbito de la salud pública que sea eficiente y sostenible.

Abordar las enfermedades cardiovasculares debe ser un componente fundamental de este enfoque transversal. Estas enfermedades constituyen la primera causa de mortalidad y el principal factor relacionado con los problemas de salud y la discapacidad en la UE: las enfermedades cardiovasculares y el cáncer causan conjuntamente más de la mitad de las muertes prematuras en Europa. Si se confirma mi nombramiento, intentaré aprovechar las iniciativas

existentes de colaboración con los Estados miembros, como las acciones conjuntas en relación con las enfermedades cardiovasculares y la diabetes, y estudiaré más a fondo las conexiones con los determinantes de la salud, los factores de riesgo y las enfermedades crónicas, como la obesidad. Podría incidirse especialmente en la mejora de la prevención y la detección precoz de las enfermedades cardiovasculares. Para ello, aprovechar plenamente las soluciones sanitarias digitales, incluida la IA, propiciaría que los pacientes de la UE pudieran beneficiarse de la tecnología más reciente en lo concerniente a tratamientos y diagnósticos precisos.

En este marco, si se confirma mi nombramiento, impulsaré la aplicación del Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer. La lucha contra el cáncer sigue siendo uno de los mayores retos de nuestro tiempo, como puso nuevamente de relieve el Parlamento Europeo en su Resolución de 2022. Hasta la fecha, más del 90 % de las medidas del Plan se han ejecutado ya o están en curso. Con todo, es preciso seguir trabajando, junto con ustedes, los Estados miembros y las partes interesadas, en la ejecución del Plan y sus ambiciosas medidas. El año que viene debe finalizarse la 5.ª edición del Código Europeo contra el Cáncer, gracias a la cual se capacitará a las personas para que reduzcan su propio riesgo de cáncer, y otra de las medidas adoptadas será la Red de la UE de Centros Oncológicos Integrales, que de aquí a 2028 vinculará cien estructuras multidisciplinares que gestionan todos los aspectos de la atención, la investigación y la formación médica especializada en el ámbito de la oncología. Además, entre 2026 y 2028, está previsto que se publiquen directrices y sistemas de garantía de la calidad para la atención del cáncer de pulmón, de próstata y gástrico, con objeto de ayudar a los Estados miembros a implantar nuevos métodos de cribado que permitan una detección más temprana con la que se pueda salvar vidas.

Si se confirmara mi nombramiento, parte de mis esfuerzos por fomentar un enfoque integral de la promoción de la salud y la prevención de enfermedades se centrarían en revisar la legislación en materia de control del tabaco, sobre la base de la evaluación en curso y del respaldo del Parlamento Europeo manifestado en 2022. Uno de los puntos en los que está incidiendo la evaluación en curso es en el consumo de productos emergentes del tabaco y otros productos relacionados con este, como los cigarrillos electrónicos, y la adicción a la nicotina. Esto es esencial para proteger mejor a los niños, los jóvenes y la ciudadanía en general contra los efectos negativos de estos productos. También tengo la intención de apoyar la aplicación de la propuesta de Recomendación sobre los entornos libres de humo y aerosoles, una vez adoptada por el Consejo. En términos más generales, creo que debemos reflexionar sobre cómo cambiar el discurso en relación con los factores de riesgo, incluido el alcohol, y los determinantes económicos de la salud. Las conductas sociales pueden ser un motor clave del cambio.

La vacunación es una de las medidas de prevención más eficaces y eficientes en términos de costes. Si se confirma mi nombramiento, y dentro de los límites de las competencias de la Unión, tomaré medidas para combatir la desinformación y la reticencia a la vacunación, supervisar la cobertura vacunal en los Estados miembros, apoyar las campañas de vacunación y ayudar a los Estados miembros a controlar posibles brotes de enfermedades. Estudiaré distintas formas de ayudar a los Estados miembros a hacer frente a las barreras estructurales a la vacunación, desde reducir los costes y aumentar el acceso a las vacunas hasta eliminar los obstáculos administrativos y promover el uso de registros electrónicos. Por ejemplo, la Recomendación del Consejo recientemente adoptada sobre los cánceres evitables por vacunación ayudará a los Estados miembros a impulsar la aceptación de las vacunas contra los virus del papiloma humano entre los chicos y las chicas, y contra el virus de la hepatitis B entre los grupos de población afectados. La aplicación de la Recomendación marcará una verdadera diferencia.

Si se confirmara mi nombramiento, también proseguiría con la labor en el ámbito de la salud mental, una cuestión que reviste gran importancia para nuestros ciudadanos. Ya antes de la pandemia de COVID-19, los problemas de salud mental afectaban a alrededor de uno de cada seis ciudadanos de la UE, lo que suponía un coste de 600 000 millones EUR, esto es, más del 4 % de nuestro PIB. El Parlamento Europeo ha reconocido que la mejora de la salud mental es un imperativo tanto social como económico y tengo la intención de impulsar las medidas expuestas en la Comunicación de 2023 sobre un enfoque global respecto a la salud mental. La aplicación de las veinte iniciativas emblemáticas previstas está en curso o ya se ha completado, pero debemos seguir trabajando con los Estados miembros y las partes interesadas. El enfoque global respecto a la salud mental ya hace especial hincapié en los niños y los jóvenes, que se ven afectados cada vez más por trastornos de salud mental: en 2021, uno de cada cinco adolescentes padecía una enfermedad mental. Si bien es evidente que la transición digital reporta enormes beneficios, no podemos hacer caso omiso de sus inconvenientes: necesitamos un espacio digital más seguro y saludable para los niños que aborde los riesgos de una presencia en línea y un uso de las redes sociales excesivos, el acceso a contenidos ilegales o inadecuados y el ciberacoso. Las orientaciones políticas incidían especialmente en este ámbito. Colaboraré con el vicepresidente ejecutivo o la vicepresidenta ejecutiva para Soberanía Tecnológica, Seguridad y Democracia; con el comisario o la comisaria de Igualdad; y con el comisario o la comisaria de Equidad Intergeneracional, Juventud, Cultura y Deporte; y lideraré una investigación a escala de la UE sobre la repercusión en general de las redes sociales en el bienestar de las personas, atendiendo especialmente

a los niños y los jóvenes. Necesitamos una base empírica sólida sobre la que pueda entablarse un debate: también se ha empezado a trabajar en un conjunto de herramientas de prevención orientado a los niños que ayudará a dimensionar y abordar los efectos del tiempo frente a las pantallas y de las redes sociales.

Como se detalla en mis respuestas a las preguntas 9 y 3, si se confirma mi nombramiento, daré prioridad a la evaluación en curso del marco regulador de los productos sanitarios y estudiaré posibles cambios legislativos para garantizar que dicho marco respalde la innovación y la disponibilidad de productos a fin de garantizar una atención de gran calidad a los pacientes, también a los niños. En este contexto, examinaría la necesidad de reducir los costes y las cargas administrativas, en especial para las pymes.